Sesión 40a.

Día 1º de Junio de 1927.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y quince minutos del día primero del mes de Junio del año mil novecientos veintesiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-presidente doctor don Alfredo Lanari y Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

8871 J/927 Ordenar la liquidación y pago de la suma de nueve mil quinientos pesos moneda nacional ($ 9.500.00 m/n), importe que corresponde cargar al Consejo en concepto del 50% de los honorarios regulados por el Juzgado de 1a. Instancia a cargo del doctor Padilla, a los árbitros en el juicio "Consejo Nacional de Educación y Angel Bollini", señores ingeniero Domingo Selva, Arqui-

(a) "tecto Isaías Ramos Mejía e ingeniero Eugenio Barrabayrouse ($2.500 m/n a cada uno, y al Secretario doctor José Lorenzo Urdapilleta ($2.000) debiendo imputarse el gasto a los fondos del "Legado Bernasconi".-

1682 15/927. 1º.- Reconocer los servicios prestados por la Srta Ana Biegmann como suplente de la escribiente del Consejo Escolar 15º, Sra. María Helena Pont Lezica de Bal, debiendo liquidársele los haberes que correspondan al tiempo en que la titular tuvo licencia con sueldo imputándolos en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 8 vuelta del exp.

2º.- Hacer saber al Consejo Escolar de referencia, a sus efectos lo informado por la Dirección Administrativa con respecto a la conveniencia de limitar en todo lo posible los servicios de suplentes de personal administrativo.-

5228 5/926. 1º.- Aprobar los servicios prestados como profesor suplente de dibujo en las escuelas Nos 11 y 16 del Consejo Escolar 14º, por don Angel José Molina Herrera, en reemplazo de la titular Sra María Teresa V. de Gigli, desde el 12 de octubre al 20 de noviembre de 1926 y desde el 7 al 21 de marzo ppdo, términos de las prórrogas concedidas a dicha profesora y durante las cuales continuó prestando servicios el substi-

"tuto de referencia, nombrado por el H. Consejo.
2º- Reconocer a favor del profesor suplente de dibujo de las escuelas Nºs 11 y 16 del Consejo Escolar 14º Sr. Angel José Molina Herrera, los sueldos de vacaciones en la proporción reglamentaria que le corresponda, que no ha percibido la titular Sra. María Teresa V. de Gigli, por haber estado en uso de licencia sin sueldo.

20.010 17/926. 1º- Dejar sin efecto la resolución de marzo 9 ppdo fs 10 del exp. por la que se autorizó la construcción del muro necesario en el local de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 17º (Bahía Blanca Nº 2246) dentro del gasto de $ 500 m/n en que la presupuestó la Dirección General de Arquitectura. -
2º- Autorizar la ejecución de las nuevas obras que indica Arquitectura a fs 10 vuelta del exp. para el mismo edificio y a las que se les calcula un costo aproximado de $ 1.300 m/n, debiendo la referida oficina formular el correspondiente proyecto. -

1835 E/927. Autorizar el pago de los servicios de aguas corrientes de la finca ocupada por la escuela de niños débiles Nº 5, calle Manuela Pedraza Nº 2287, según la forma indicada por la Dirección Administrativa en su informe de fs 5 vuelta de las actuaciones.

2242 18/927 1º- Aprobar la licitación priva-

pd

"da que tuvo lugar el 20 de abril ppdo para la provisión y colocación de artefactos eléctricos en el edificio de propiedad fiscal calle Bahía Blanca No 1551 (escuela Nº 16 del Consejo Escolar 18) por haberse efectuado en debida forma.

2º- Adjudicar los trabajos a la firma Juan B. Scapusio y Cía cuya propuesta por importe de $ 1.439 m/n es la más baja de las cuatro presentadas siendo equitativa a juicio de Arquitectura.

3º- Imputar el gasto en la forma resuelta a fs 10 del exp.-

8678 D/927. 1º- Aprobar la rendición de cuentas que eleva el ex-director de la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, Dr. Wilfredo Bolá, por la suma de $ 1.000 m/n, que se le entregara con fecha 15 de diciembre ppdo (exp. 19.804-D/926), para atender gastos imprevistos y de carácter imprescindible de la expresada Colonia.-

2º- Reconocer el excedente de gasto por la suma de $ 130.98 m/n efectuado en igual concepto, disponiendo el pertinente reintegro con la imputación que indicara la Dirección Administrativa.-

12.608 D/925 No hacer lugar a la reconsideración que solicita la casa J. Roger Galet de la resolución de 25 de octubre de 1926, por la cual se la notificó que para no perder el depósito de garantía de $ 400 y quedar inhibida para entrar

en otras licitaciones, debe deducir del importe de la compra ($ 568.75 el 10% ($ 56.87), como sanción por la entrega de la mercadería fuera del plazo que hubiera correspondido marcar según el pliego de bases y condiciones.

151 D/927. 1º.- Aprobar, por haberse llevado a cabo cumpliendo todos los requisitos legales,- la licitación pública celebrada el 15 de febrero último, para la adquisición de útiles de escritorio, planillas, formularios impresos, etc, destinados a las oficinas de la Repartición e Inspecciones Seccionales de Territorios y Provincias (Ley Nº 4874) en el corriente año.-

2º.- Aprobar igualmente la planilla de adjudicaciones formulada por la Comisión de Compras con referencia a los expresados artículos los que importarán en total la suma de $ 101.387.78 m/n. La Dirección Administrativa tendrá en cuenta a los efectos de solicitar de las respectivas casas adjudicatarias las modificaciones que correspondan en la impresión de los formularios relacionados con la contabilidad del material escolar la nueva reglamentación dictada últimamente a este respecto.-

3º.- Autorizar a la Dirección Administrativa para solicitar presupuestos privados,- que deberá elevar por expediente aparte,- para la adquisición

de los distintos renglones necesarios que han quedado sin adjudicar en la licitación en este caso y a los cuales se les presupone un costo total aproximado de $ 3.000 m/n.-
4º.- Imputar los gastos ($ 104.387.78 m/n en total), según la forma indicada por la Contaduría en su informe de fecha mayo 7 ppdo.

8051 6º/927 Declarar comprendida dentro de los beneficios del Volante 31, a la maestra de primera categoría de la escuela Nº 2 del Distrito 6º, Srta María Esther Murialdo, quien deberá prestar servicios en carácter de auxiliar en la misma escuela.-

6556 12º/927 Autorizar a la dirección de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 12º para suspender las clases cuando por fuertes lluvias, sea imposible el acceso a la misma.-

7123 16/927 Anotar en la foja de servicios del Ayudante Principal de Secretaría, Sr Hilario Sanz, (que presta servicios en el Museo Escolar Sarmiento), la circunstancia de ser autor de un mapa geográfico en relieve de la República Argentina y de las colaboraciones didácticas publicadas en "El Monitor de la Educación Común" que menciona a fs 2 del exp.-

21.115 I/925 1.- Aprobar, por haberse llevado a cabo cumpliendo todos los requisitos legales, la licitación pública ce

"librada el 2 de marzo ppdo para la adquisición de 220 máquinas de escribir y 100 de coser y bordar con destino a las escuelas de adultos, y de 60 máquinas de coser y bordar y 104 mesas para labores destinadas a las escuelas comunes de la Capital.
2°.- Aprobar para la adquisición de los expresados artículos la planilla de adjudicaciones que eleva la Comisión de Compras y cuyo importe total es de $51.912.40 m/n, distribuido en $44.900 m/n para las escuelas de adultos y $7.012.40 m/n, para las escuelas comunes de la Capital.
3°.- Establecer que, conforme a la condición indicada en la propuesta que se acepta por máquinas de escribir, el Consejo destinará éstas solamente para fines de enseñanza o uso escolar.- Establécese asimismo que la aceptación de las propuestas por máquinas de coser y bordar se hace con las condiciones de garantía que en dichas propuestas consignan las respectivas casas vendedoras.-
4°.- Imputar el gasto según la forma indicada por la Dirección Administrativa en su informe de fecha mayo 16 ppdo.—

9044 20/926. 1°.- Aprobar la licitación privada que tuvo lugar el día 20 de abril ppdo.- para la instalación de una

bomba para elevar agua en el edificio escolar fiscal, sito calle Tarhue Nº 2157 en que funciona la escuela nº 7 del Consejo Escolar 20º, por haberse efectuado en debida forma.-

2º.- Adjudicar el trabajo a la firma E. Contartesi y Cía, cuya propuesta por importe total de $ 1.595 m/n es la más baja de las dos obtenidas y equitativa a juicio de la Dirección General de Arquitectura.-

3º.- Autorizar el refuerzo de la respectiva partida del presupuesto vigente para imputar la diferencia de $ 185.80 m/n entre la suma de $ 1.409.20 m/n autorizada a fs. 8 del exp. y la de la propuesta que se acepta.-

9466 C/927 1º.- Ascender a vice-directores superiores a los siguientes elementales: María R. R. de Canessa, Sara G. G. de Gallardo, Laura Sarmiento de Recalde, Teresa Eckart de Speroni, Avelina A. Pagliarini de Escobar Molas, Elvira Escanga, Serafín Tito Régola, Luisa Corvi, Delia Durand, Helena M. de Durán, Rosa D. N. de Monti, Leonor Delbós, María M. Heinz, Adela Elvira Trillo, María J. C. de Casella, María Matilde Aguirre de Otero, Rosa S. de Neumann, Oscar Falcinión Grande, Petrona C. de Damonte, Clara Cordano, Rosario Alejandro Ortiz, Ana Églés Lezica, Isabel C. de Azzarri, Matilde G. de de

la Torre, Lidia Isabel Iturburua, Gustavo Enriz Berrondo, y María Luisa López Rivero. —
2°: Ascender a vice-directores de escuelas a los siguientes infantiles: María E. T. de Ronco, Julia Tessi de Casañas, Ernestina Arnaboldi, Miguel Agustín Rossi, Enrique Esteban Gatto, María A. A. de Klein, Elvira S. Barillatti, Margarita Lalanne, Elisa Díaz Galan y Cesareo Rodríguez, María Luisa Bertier de Alori, Mardonia Gómez, María E. La Zamora, Ernestina B. de Lapuyole, Inés A. Costa, Emilio J. Compte, Josefina E. T. de Pérez Grigera, Félix Hernández, María Teresa D. de Bogao, Rómulo C. Ferrari, Julia del Coral de Guibourg, Rosa Boero, Celia Aberastury, Lidoro Barrionuevo, Josefina Mazzini de Calvino, Emilia Dora Titta de Noguera, Américo Bouquet, Teresa Ratto, Joaquín C. Cabral, Concepción J. de Iglesias, Eduardo Cocchi, Angustias Perujo, Jesús M. Orellana Herrera, Flavio Torresta, Cristóbal Ricardo Garro Tula, Juan P. Silva Barrios, María L. E. de Paz, Elsa Giffredi, Carolina A. López de Escalada, José M. Macías y Rosa Barrios de Barreto.

9475-B/1927 ~~Aceptar la renuncia presentada por doña Julia Pedro Acosta, de cargo de Presidente "Asocia-~~

~~ción Los Maestros de Escuela" y dar-~~
~~le las gracias por los servicios pres-~~
~~tados.-~~

~~9476-A/927~~ ~~Aceptar la renuncia que del car-~~
~~go de Director Tesorero de la Asocia-~~
~~ción Los Maestros de Escuela, eleva el~~
~~Sr. Rómulo C. Dupin y darle las gra-~~
~~cias por los servicios prestados.-~~

9366-I/927 Aprobar los gastos autorizados por la
Presidencia durante los meses de abril
y mayo ppdos, por un total de catorce
mil doscientos doce pesos con cincuen-
ta y un centavos moneda nacional
($14.212.51 m/n), de acuerdo con la
facultad que le confirió el H. Conse-
jo, en sesión de 22 de enero de 1926,
en los expedientes que a continua-
ción se indica: 2303-E/927, 5247-5/927,
707-E/927, 3690-20°/927, 5580-D/927, 13.811-
C/926, 5146-11°/927, 2791-E/927- 4971-M/926,
3220-I/927, 6202-D/927- 7164-I/927, 4029-
5°/927, 7278-D/927, 6149-I/927, 6133-C/927,
6000-M/927, 7452-I/927, 7458-D/927,-
7455-R/927- 7457-I/927, 5870-D/927, 7458-
6°/927, 7712-9°/927, 6800-I/927, 5566-E/927,
6148-I/927, 4441-E/927, 4012-I/926,-
7441-C/927, 7454-I/927, 2661-I/927, 4028-
7°/927, 6919-D/927, 7924-I/927, 7792-D/927,
961-M/925, 5844-A/927, 5396-12°/927, 5456-
I/927, 5908-M/926, 6187-I/927, 8102-M/927,
7925-E/927, 6660-I/927, 8120-D/927, 6158-18°/927,
7926-1°/927, 3784-I/927, 8273-D/927, 8451-D/927,
7001-20°/927, 7000-20°/927, 7592-I/927, 8594-
D/927, 4900-E/927, 4440-I/927, 6507-O/927,

6855-I/927, 6841-E/927, 5164-E/927, 9006-I/927, 9956-13°/926, 6261-I/927, 9194-L/927, 9005-I/927 y 7053-C/927.-

Sección Provincias.-

2245-E/927 1°.- Rescindir el contrato celebrado con don Juan Crisóstomo Albarracin por la casa de su propiedad que ocupa la escuela N° 124 de "Otra Banda" (San Juan), de conformidad con lo establecido en el artículo 6° del referido contrato.-

2°.- Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para celebrar contrato de locación por la casa de propiedad de don Carmen Ferrer, con destino al funcionamiento de la referida escuela, mediante el alquiler de $ 110 m/n mensuales, pagadero desde la fecha en que se ocupe la finca y demás condiciones de práctica.-

8990 E/924. 1°.- Anular, de conformidad a lo aconsejado por la Asesoría Letrada, la licitación publica celebrada el 29 de marzo ppdo, para la ejecución de obras de reparación general en el edificio de propiedad del Consejo en que funciona la escuela nacional N° 15 de Pinto (provincia de Santiago del Estero), debiendo la Inspección Seccional respectiva tomar nota de las observaciones que formula la Asesoría Letrada en su dictamen.-

2°.- Disponer un nuevo llamado a lici

"tación pública por el término de ley, en esta Capital y en la ciudad de Santiago del Estero, para la adjudicación de las referidas obras.—

4870 S/927. Disponer que la Inspección Seccional vigile especialmente la escuela Nº 196. de Santa Fe durante el año escolar, é informe si su funcionamiento se ajusta a la reglamentación, debiendo las actuaciones servir de antecedentes para la resolución que el H. Consejo adopte en lo futuro y ordenar el archivo del expediente.—

3835 S/927. Declarar a la provincia de Salta acogida por el corriente año a los beneficios de la subvención nacional para fomento de la instrucción primaria; debiendo liquidarsele el importe correspondiente en la forma que lo establece la ley general de gastos en vigencia.—

21.926. E/924. 1º.—Dejar sin efecto el punto 4º de la resolución de fecha 21 de marzo del corriente año fs. 40 del exp., por el que se autorizó la locación de la casa de propiedad de don Francisco Ronconi con destino al funcionamiento de la escuela nacional Nº 132 de "Barrio Oeste" del pueblo de Larroque (Entre-Rios);— en vista de que dicho señor ha desistido del ofrecimiento formulado.—

2º.—Autorizar a la Inspección Seccional de Entre-Rios a celebrar contrato de locación por la casa de propiedad

de don Bartolomé Kunstemann para el funcionamiento de la mencionada escuela, mediante el alquiler de $ 50 m/n mensuales y demás condiciones de estilo.-

7418 E/927 Dejár sin efecto los nombramientos de ayudantes para las escuelas Nos 112 y 87 de la provincia de Santa Fe a favor de los Sres Pedro Rettori y Elena Rafaela Padula, en vista de que hasta la fecha no se han hecho cargo de sus puestos.-

4482 L/927 1º.- Trasladar la escuela Nº 179 de La Rioja, de Tachiyuyal, Dpto de Chilecito á Sicilliano, del mismo departamento.

2º.- Dejár constancia que el Sr. Vicente Bololli continuará, como encargado escolar de dicha escuela.

6457 S/927 1º.- Crear una escuela nacional en Senillosa, Dpto de Orán sobre el ramal ferroviario de Embarcación a Yacuiba (Salta).

2º.- Asignarle el Nº 74.-

9470 L/927 Nombrar maestro ayudante para la escuela Nº 161 de la provincia de La Rioja, al Sr Toribio Palma, por aumento de inscripción de alumnos.-

9468 C/927 Nombrar directora de 2da categoría para la escuela Nº 88 de la provincia de Córdoba, a la M. N. N. Srta Elena Josefa Maglio, en reemplazo del Sr. José Luis Quiroga que fué trasladado.-

9467 E/927. Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 60 de la provincia de Catamarca, a la M. N. N. Srta Rosa Victoria Bustamante, en reemplazo de la Srta Javiera Celestina Herrera cuya renuncia se acepta con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-

9473 I/927. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias:

Provincia de Córdoba:

Escuela Nº 43: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta María Delia Cabral por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 256: Maestra ayudante, a la M.N.N., Srta María Josefa Lugones, por aumento de inscripción de alumnos.

Provincia de Mendoza.

Escuela Nº 15: Maestra ayudante, a la M.N.N., señorita Joaquina Cristina, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº 1: Maestra ayudante, a la M.N.N. Sra Elena Orfilia Jara de Rosales, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº 14: Maestra ayudante, a la profesora N. N. Srta Juana Leontina Sosa, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de La Rioja:

Escuela Nº 96: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta María Rosa Romero, por

aumento de inscripción de alumnos.

9472 I/927. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias:

Provincia de La Rioja.-

Escuela Nº 2: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Jovita Iberi, por aumento de inscripción de alumnas.

Escuela Nº 3. Maestro ayudante, al M.N.N. Sr Isaias de la Vega, en reemplazo del Sr. David Espinosa que falleció.-

Escuela Nº 18: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta María Nilda Carrizo, en reemplazo de la Sra. Bartolina C. de Díaz, que falleció.-

Escuela Nº 57: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta María Hortensia Avila por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº 63: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Ramona Galvan, por aumento de inscripción de alumnos.

Provincia de Catamarca:

Escuela Nº 68: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Francisca Natividad Rodriguez, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de San Juan.

Escuela Nº 73: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Leonor Lucero, en reemplazo de la Sra. Eroes M. de Echegaray que renunció.-

9471 S/927 1º.- Trasladar al siguiente personal a las escuelas de la provincia de Santa Fe (Ley 4874) que se indican, conservando su actual categoría:
A la escuela Nº 133; al M.N.N. Sr. Fernando Ottalagano, actual auxiliar de la Nº 2 de la misma provincia, por aumento de inscripción de alumnos.-
A la escuela Nº 164, a la Subpreceptora N.N. Srta Ada Ottalagano, actual ayudante de la Nº 2 de la misma provincia, por aumento de inscripción de alumnos
A la escuela Nº 31, a la M.N.N. Sra. Angelina Rodriguez de Peña, actual auxiliar de la escuela Nº 28 de Córdoba, por aumento de inscripción de alumnos.-
A la escuela Nº 2 al M.N.N. Sr. Leo Juvenal Hayes, actual auxiliar de la Nº 100 de la misma provincia, en reemplazo del Sr. Fernando Ottalagano que pasa a otro puesto.-
2º.- Nombrar maestra ayudante de la escuela Nº 2 de Santa Fe, a la Srta Gregoria Ferreyra, en reemplazo de la Srta Ada Ottalagano, que pasa a otro puesto.-

Sección Territorios.-

4408 C/927 Autorizar al Inspector Seccional del Chaco para celebrar contrato de locación por la casa que ocupa la escuela Nº 59 de Quitilipi mediante un alquiler de $ 145. m/n mensuales que se

pagará a contar de la fecha en que el propietario haga entrega de las mejoras que propone en su nota de fs. 1 del exp. (construcción de un aljibe de 70.000 litros) rigiendo hasta entonces el actual alquiler de $ 120 m/n mensuales.-

6331 I/905.- 1º.- Aprobar el proyecto definitivo (planos, presupuesto por importe de $ 222.465,84 m/n y documentos de licitación) que eleva la Dirección General de Arquitectura para la construcción del edificio de la escuela "Francisco P. Moreno" Nº 16 de San Carlos de Bariloche (Río Negro), comprendido en el plan general de edificación escolar en los territorios que aprobara el Consejo en el año último.-

2º.- Disponer, para los efectos de la adjudicación de dicha obra, el llamado a licitación pública en esta Capital y localidades de Viedma y Bariloche (Río Negro).-

3º.- Imputar el gasto a Recursos de la Ley Nº 11.242.-

5386-N/927. 1º.- Crear una escuela en el paraje denominado Ojo de Agua (Neuquén), Sección 3ra. asignándole el Nº 9 que se halla vacante.-

2º.- Nombrar director para la predicha escuela al M. N. N. Sr. Gabriel Castañeda.

7320 D/922. No hacer lugar al pedido formulado por el empleado de la Inspección Gene-

-ral de Territorios, Sr. Angel Martínez, reemplazante del titular don Fermín N. Porley con licencia por conscripción, quien solicita se le abone el sueldo íntegro en vez del 50% que se le paga actualmente.

5895-N/927 1º.- Autorizar la ejecución de los trabajos de instalación de luz eléctrica en las oficinas de la Inspección Seccional 5a de Territorios (Neuquén), de conformidad con el presupuesto presentado por el encargado de la usina eléctrica de la localidad Sr. Francisco Soriano, por el importe de $ 70 m/n.

2º.- Acordar a la referida Inspección Seccional una partida de $ 12. m/n mensuales, para atender los gastos por consumo de energía eléctrica.-

3º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 3 del exp.-

5387-N/927 Instalar la escuela Nº 54 de La Patagonia (Neuquén), y nombrar director para la misma al actual maestro de la escuela Nº 1 de Zapala (Neuquén), M. N. N., Sr. Ricardo Tangiano.-

7020-P/927 Nombrar director para la escuela Nº 178. de Mauricio Mayer lote 25 (Pampa) al maestro de tercera categoría de la Nº 104 de Winifreda, M. N. N. Sr Hermenio J. Abad.-

9254-T/927 1º.- Trasladar a la Seccional 5a del Chaco, vacante, al actual Inspector de la Sección 1a. de Misiones Sr Ernesto Nava.-

2°.- Trasladar a la Seccional 1a de Misiones en reemplazo del Sr Ernesto Nava, al actual Inspector de la Sección octava de Formosa, Sr Francisco G. Sudriá.-

3°.- Trasladar a la Seccional 8a de Formosa, en reemplazo del Sr Francisco G. Sudriá, al actual Inspector de la Sección 11a de Los Andes y N. O. de Formosa, Sr Pastor López Aranda.-

4°.- Autorizar los gastos de traslado y viáticos necesarios para la nueva ubicación de los Inspectores Seccionales Señores Ernesto Nava, Francisco G. Sudriá y Pastor López Aranda y los pasajes para sus respectivas esposas e hijos menores.-

2938 - T/927. 1°.- Acordar con goce de sueldo en las condiciones reglamentarias las licencias que solicita el personal docente de las escuelas de Territorios cuya nómina figura en las planillas de la Inspección General que corren a fs 56 y 57 del expediente.-

2°.- Recomendar para lo sucesivo a la Inspección Médica Escolar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento del 6 de agosto de 1926 sobre licencias.-

120 - F/927 1°.- No hacer lugar a la concesión de mayor sueldo que el ya acordado a la maestra de la escuela N° 31 de Formosa, Srta Juana Zuripilder Murillo, en la licencia que disfrutó desde el 8 de

setiembre al 31 de octubre de 1926, por haber presentado su pedido fuera del término señalado por el Artículo 5° del Reglamento de Licencias y no haber comprobado mensualmente su tratamiento médico como lo prescribe el Artículo 48.-

2°- Ordenar a las oficinas tomen conocimiento del despacho de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para que les sirva de norma en lo sucesivo.-

3596. I/927 1°- Asignar desde la fecha las partidas mensuales que para contribuir a la alimentación diaria de todos los niños inscriptos, propone por el expediente la Inspección General de Territorios para trescientos ochenta y cinco escuelas y tres asociaciones cooperadoras de su Jurisdicción cuya nómina acompaña, dejándose constancia de que dichas partidas en conjunto importan al mes la suma de $ 10.450 m/n.- La presente disposición substituye a todas las demás dictadas con anterioridad al mismo respecto.-

2°- Las partidas de que trata el artículo precedente tendrán carácter permanente mientras lo permita el presupuesto, y se liquidarán sin interrupción y por planillas mensuales durante todo el período de clases (marzo a noviembre, escuelas con vacaciones de verano y setiembre a mayo, escuelas con vacaciones de invierno).-

3°- Las Inspecciones Seccionales respecti-

-vas suspenderán el pago de las sumas acordadas en los casos en que las escuelas no funcionen y darán cuenta de esta medida directamente a la Dirección Administrativa.-
4°- La Inspección General de Territorios deberá informar en su oportunidad sobre la forma en que las distintas escuelas hayan cumplido el servicio con cuyo destino se acuerdan las partidas.
5°- Imputar el gasto que corresponda al presente año al Item 3, Partida 55. "Para alimentación de alumnos de las escuelas de los Territorios" del Presupuesto en vigor.-

Secciones Capital y Provincias.-

9469.- 16/927 Nombrar directora de 2da categoría para la escuela N° 163 de la provincia de Mendoza, a la M.N.N. Sra. Juana Arrigorena de Arnulfi, actual maestra de 3ra categoría de la N° 5 del Consejo Escolar 14° por creación de escuela.-

Sección Capital.-

9381 18/927 1°- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 18°, a las siguientes personas:
Escuela N° 5: a la M.N. Srta. María Carmen Alvear, por pase de la Srta. Angélica Rodríguez.-
Escuela N° 16: a la P.N. Srta. María Elvira Dufeyt Bedoya, por creación de grado.-
Escuela N° 16: a la M.N. Sra. María M. V.

de Tagliamone, por creación de grado.
Escuela Nº 16: a la M. N. y Prof. de E. Física, Srta María Luisa Robles, por creación de grado.-
Escuela Nº 16: a la Prof. N. Srta Marina Guadalupe Luisa Puyó, por creación de grado.-
Escuela Nº 16: a la M. N. y Prof. de E. Secundaria, Srta Rosa Mañara, por creación de grado.-
Escuela Nº 21: a la M. N. Srta María Alcira Bazandella, por creación de grado.-
Escuela Nº 21: a la M. N. y Prof. N. en Francés, Srta Andrea Elena Berro, por pase de la Srta Clotilde Seitler.
Escuela Nº 21: a la P. N. Srta Alcira Jesús Soria, por pase de la Srta Argentina Iturriaga.-
Escuela Nº 21: a la P. N. Srta Celia E. Melogno, por pase de la Srta Paula Legarré.-
Escuela Nº 21: a la M. N. y P. N. Srta Francisca Tordesillas, por pase de la Srta Elena Varela.-
Escuela Nº 21: a la M. N. y Maestra de Sordo-Mudos, Srta Blanca Terrabuena, por creación de grado.-
Escuela Nº 22: a la M. N. y Prof. E. Secundaria, Srta Emma Filomena Leoni, por pase de la Sra. Nieves R. de Muñoz.
Escuela Nº 22: a la M. N. y P. N. Srta Leocadia Antonia Ormazabal, por pase de la Sra. Evangelina S. de Mendez.-
Escuela Nº 26: a la P. N. Srta Amelia Co-

-nellas, por grado vacante.-
Escuela Nº 26: a la M. N. y Prof. de E. Secundaria, Srta Inés M. Ghioldi, por renuncia de la Sra Amanda G. de Argüelles.-
Escuela Nº 8: al M. N. Sr Eufrasio Garuti, por grado vacante.-
Escuela Nº 16: al M. N. Sr Abraham Kovach, por creación de grado.-
Escuela Nº 16: al M. N. y P. N. Sr. Luis G. Fernández Alvariño, por creación de grado.-
Escuela Nº 16: al M. N. y Prof. de E. Secundaria, Sr Carlos A. Porretti, por creación de grado.-
Escuela Nº 16: al M. N. y Prof. de E. Secundaria, Sr Mariano Salvatierra, por creación de grado.
Escuela Nº 16: al M. N. Sr Jorge F. Negri, por creación de grado.-
Escuela Nº 26: al M. N. Sr. Manuel Gilabert, por creación de grado.-
Escuela Nº 26: al M. N. Sr. Raúl León Gutiérrez, por creación de grado.
Escuela Nº 26: al M. N. Sr. César D. Guarino, por creación de grado.-

2º: Dejar constancia que al Sr Eduardo Gutierrez Lavin no se le nombra para la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 18º, por haber manifestado a fs 1 del exp. que desea ser nombrado para la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 8º donde figura en primer lugar, y que se encuentra a informe de Estadís-

tica.-

3°.- Las personas nombradas, antes de tomar posesión del cargo, deberán presentar el certificado de buena salud a la Dirección de la escuela.—

Entre líneas a fs 126 renglones 10 y 11 "Galán", Vale.—

Fuera de la línea a fs 133 "personal", Vale.-

Sobre raspado a fs 135 línea 3, fs 136 línea 33 y fs 137 línea 9° con "", "Murillo" y "les", respectivamente, Vale.—

Testado a fs 126 líneas 32 a 34 y fs 127 líneas 1 a 8, respectivamente, No Vale.—

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y veinte minutos.—

E. M. Mosca

[signature]